

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE TOLEDO**

Régulo Alonso Ferreras, Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Toledo.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las actas de infracción, por ausencia o paradero desconocido, se les notifican de acuerdo con lo dispuesto en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. número 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que en el término de quince días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación podrán presentar escrito de alegaciones ante el Servicio Público de Empleo Estatal (calle Reino Unido, número 3, 45005-Toledo). Igualmente, se les comunica que el expediente podrá ser examinado en las oficinas de esta Inspección Provincial de Trabajo, en calle Bajada Castilla- La Mancha, número 5, de Toledo.

Interesado: Anca Botez. Domicilio: Calle María de Echarri, número 3, 5-D. Localidad: 28021-Madrid. Acta número: I452010000100800.

Toledo 4 de enero de 2011.-El Secretario General, Régulo Alonso Ferreras.

N.º I.-237